MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 123

TEMUCO, 30 ENE. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 24.01.2017, presentada por Comercial E Inversiones El Arado Limitada.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-2258
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: CABARET
Código Actividad	: 552.020
Dirección Comercial	: AVDA. SAN MARTIN N° 242
Nombre del Comprador	: COMERCIAL E INVERSIONES EL ARADO LIMITADA
RUT Comprador	: 76.666.235-8
Dirección Particular	: EL ARADO N° 511
Nombre del Rep. Legal	: ESPINOZA FONSECA JERSON MAURICIO
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: INVERPRO CAMPOS CORREA E.I.R.L.
RUT	: 76.052.288-0
Dirección Particular	: SAN MARTIN N° 242
Nombre del Rep. Legal	: CAMPOS CORREA LEONOR DEL CARMEN
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 24.01.2017
Transferencia Nº	: 11
Fecha	: 24.01.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/xca
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ID 12171 02